

Número 13969

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Aprobación del Proyecto de Expropiación de los terrenos precisos para el Parque de Levante (primera fase) (Gestión expropiaciones 1.444/94)**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1994 ha aprobado el Proyecto de Expropiación de los terrenos necesarios para el Parque de Levante (primera fase), de conformidad con las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, según la relación de afectados que al final se detalla.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual los interesados podrán conocer el contenido del expediente en la Gerencia de Urbanismo y formular las alegaciones que estimen pertinentes en orden a la rectificación de posibles errores en los datos de la parcela, de su titular, su estado material o legal o sobre la procedencia de la expropiación.

Relación de propietarios afectados con indicación del número de parcela, titular de la misma, superficie y estado:

—Parcela número 1. Doña Ascensión Martínez Barba. 1.541,62 m². Vivienda de uso permanente, cámara, y limoneros en producción.

—Parcela número 2. Don Pedro Fernández Barba. 1.230 m². Vivienda de uso no permanente, cámara y limoneros en producción.

—Parcela número 3. Don Joaquín Ramos López. 2.050 m². Terreno vallado y limoneros en producción.

—Parcela número 4. Don Miguel Ramos López. 1.534,50 m². Terreno vallado y limoneros en producción.

—Parcela número 5. Doña Dolores Ramos López. 2.502,80 m². Limoneros en producción.

—Parcela número 6. Don Diego Baeza Nicolás. 206,61 m². Vivienda de uso permanente, cámara, y vallado.

—Parcela número 7. Don Marcos Baeza Micol. 3.893,64 m². Vaquería, oficina y trastero.

—Parcela número 8. Don Diego Baeza Micol. 871,50 m². Terreno sin plantaciones ni edificaciones.

—Parcela número 9. Don Salvador Cabanes Muñoz. 363,77 m². Almacén.

—Parcela número 10. Don Salvador Cabanes Muñoz. 180,72 m². Almacén.

—Parcela número 11. Don Salvador Aracid Muñoz. 196,80 m². Cobertizo y cerramiento de parcela.

—Parcela número 12. Don José Montoya Murcia. 230 m². Terreno sin plantaciones ni edificaciones.

—Parcela número 13. Don José Antonio Fernández Sáez. 2.517 m². Terreno plantado de limoneros.

—Parcela número 14. Don José Gil Trigueros. 2.284 m². Vivienda de uso permanente, trasteros y cámara, limoneros y huerto.

—Parcela número 15. Doña Josefa Nicolás Hernández y hermana. 4.652 m². Limoneros en parte de la parcela.

—Parcela número 16. Don José Bécerril López. 4.387 m². Finca sujeta a arrendamiento histórico plantada de limoneros en producción.

—Parcela número 17. Don Francisco García Belmonte. 971 m². Vivienda de uso no permanente, cuadra y árboles frutales.

—Parcela número 18. Herederos de Sanz García. 1.671 m². Finca arrendada plantada de limoneros.

—Parcela número 19. Herederos de Sanz García. 950 m². Finca arrendada plantada de limoneros.

—Parcela número 20. Don Ángel Molina Baeza. 559 m². Limoneros en producción.

—Parcela número 21. Don Alfonso García Quiñonero. 1.191 m². Vivienda, almacenes y limoneros en producción.

—Parcela número 22. Don Ángel Molina Baeza. 510 m². Vivienda.

—Parcela número 23. Don José Aledo Romero. 159,25 m². Vivienda de uso permanente.

—Parcela número 24. Don Ángel Molina Beltrán. 123,21 m². Vivienda de uso permanente y cámara.

—Parcela número 25. Doña Encarnación Molina Beltrán. 170 m². Vivienda de uso no permanente y cuadra.

—Parcela número 26. Don Antonio Molina Riquelme. 136 m². Vivienda de uso no permanente y trastero.

—Parcela número 27. Doña Fuensanta Molina Baeza. 799,50 m². Cuadra y frutales en producción.

—Parcela número 28. Doña María Molina Beltrán. 125 m². Cuadra.

—Parcela número 29. Doña Encarnación Molina López. 345 m². Terreno sin plantaciones ni edificaciones.

—Parcela número 30. Don Fulgencio Molina Baeza. 143 m². Almacén y trastero.

—Parcela número 31. Don Marcial Salazar Nicolás. 2.579,75 m². Limoneros en producción.

—Parcela número 32. Doña Josefa Salazar Nicolás. 3.572,72 m². Limoneros en producción.

—Parcela número 33. Doña Micaela Salazar Nicolás. 5.284 m². Vivienda de uso permanente, cuadra, atrio y limoneros en producción.

—Parcela número 34. Don José Pardo Sánchez. 1.339 m². Vivienda de uso permanente, cuadra-trastero, atrio y limoneros en producción.

—Parcela número 35. Don José Lax Martínez. 90,12 m². Vivienda de uso permanente y atrio.

—Parcela número 36. Doña Carmen, doña Josefa y don Juan García Martínez. 669 m². Huerto pendiente de recolección.

—Parcela número 37. Don Antonio García Martínez. 223 m². Almacenes y cobertizos.

—Parcela número 38. Don Francisco García Martínez. 223 m². Vivienda de uso permanente y trastero.

—Parcela número 39. Herederos de José Tovar Escudero. 1.816,75 m². Vivienda y terreno sin plantaciones.

—Parcela número 40. Herederos de Ángel Tovar Escudero. 1.537,25 m². Terreno sin plantaciones ni edificaciones.

—Parcela número 41. Don Silvestre Martínez Martínez. 3.430,50 m². Limoneros en producción.

—Parcela número 42. Don Ataulfo Morales Díaz. 7.875,75 m². Parcela con arrendamiento histórico. Limoneros en producción.

—Parcela número 43. Don Mariano García Villaescusa. 2.115 m². Limoneros en producción.

—Parcela número 44. Don Ángel Molina Molina. 559,04 m². Terreno sin plantaciones ni edificaciones.

—Parcela número 45. Don José Martínez Gómez. 1.026 m². Limoneros en producción.

—Parcela número 46. Don Marcial Salazar Nicolás. 351 m². Terreno sin plantaciones ni edificaciones.

—Parcela número 47. Don José, don Mariano y don Jesús Gómez Sotomayor. 5.491,21 m². Limoneros en producción.

—Parcela número 48. Herederos de Sanz García. 8.406,25 m². Parcela sujeta a arrendamiento histórico. Limoneros en producción.

Relación de arrendatarios:

—Parcela 16. Arr. doña Dolores Ros Martínez. Arrendamiento histórico. Vivienda permanente de los arrendatarios y limoneros en parte de la parcela y zona de huerto.

—Parcela 18. Arr. don Ángel Molina Baeza. Limoneros en producción.

—Parcela 19. Arr. don Ángel Molina Beltrán. Limoneros en producción.

—Parcela 22. Arr. Planta alta. Don José y don Ángel Molina López. Vivienda permanente de los arrendatarios.

—Parcela 42. Arr. don Martín Alonso López. Arrendamiento histórico. Vivienda permanente del arrendatario y limoneros en producción.

—Parcela 48. Arr. Concepción, Antonia, Trinidad, Ángeles y Fuensanta Berenguer Córcoles. Arrendamiento histórico. Vivienda no permanente, cámara, cuadra y limoneros en producción.

Murcia, 3 de noviembre de 1994.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 14028

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Gimnasio La Seda, S.L., licencia para apertura de gimnasio (expediente 3.675/94), en San Antón, esquina calle Laurel, Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 4 de octubre de 1994.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 14029

LORCA

EDICTO

Por haber solicitado Ana María Carmen Segura Soler, AC-89/94, licencia de apertura para instalación secadero de jamones en diputación Tercia, Camino Cartagena, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 28 de octubre de 1994.—El Alcalde, P.D.—El Teniente Alcalde de Medio Ambiente, Alfonso López Lidón.

Número 14031

TOTANA

La Alcaldía de Totana,

Hace saber: Que habiendo solicitado en este Ayuntamiento don Ginés Vivancos Navarro, en representación de Mercado, S.A., licencia para legalizar la actividad de instalación para la manipulación de productos hortofrutícolas, con emplazamiento en paraje de "El Bosque", carretera Mazarrón, se abre plazo durante diez días de información pública para que los interesados en el expediente puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Totana, 11 de agosto de 1994.—El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.